



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 hrs. del día 23 de junio de 2023**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante **"ASEA"**, sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el *"CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, en concordancia al *ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2*, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui, Subdirectora de Investigación de Mercado; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz, Jefa del Departamento de Evaluación e Información, representantes del Área Contratante; Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento; Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, como representantes del Área Requirente y Técnica; la Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia; la Lic. Yolanda de la Paz Rueda Martínez, Auditora, y el Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista, como representantes del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral III, denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA* consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO* de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. **ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023** de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>			

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

**FALLO**

**I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET**

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.

**II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

**II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

**II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.**

No existen proposiciones desechadas en lo legal y administrativo.

**II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE**

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	

**II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La evaluación técnica estuvo a cargo del Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023, de fecha 21 de junio de 2023, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo Binario, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia de las proposiciones





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>			

técnicas de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

**II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.**

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023, se desprende que No existen propuestas NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

**II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.**

De conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023, en concordancia con lo señalado en el apartado V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA* de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resultan solventes las propuestas técnicas de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	

**II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes solventes legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, de la cual se desprende lo siguiente:

**II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36, primero y segundo párrafo de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como lo señalado en el apartado V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se evaluaron las Proposiciones Económicas, de las propuestas técnicamente aceptadas, verificando la consistencia





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

y congruencia con los requisitos y aspectos económicos establecidos en la Convocatoria y el Anexo I Especificaciones Técnicas de la misma, de lo cual se determinó que las propuestas de los licitantes siguientes de conformidad con el Anexo II "Formato de Propuesta Económica" de la Convocatoria citada al rubro, cumplen con el criterio de evaluación económico solicitado por la Convocante:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	

**II.3.2 PRECIOS NO ACEPTABLES O NO CONVENIENTES (ARTÍCULO 37 DE "La Ley", FRACCIÓN III)**

Ninguna.

**II.3.3 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.**

Ninguna.

**III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA**

De conformidad con lo señalado en el apartado V, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por los licitantes, se obtiene que para la partida única las propuestas de los licitantes **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.** y **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** resultan técnica y económicamente solventes; no obstante, la propuesta del licitante **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** es la que oferta las mejores condiciones para la ASEA, de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro, en virtud de que el monto derivado de la sumatoria de sus precios unitarios resultó ser el más bajo.

**IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional y de acuerdo a los artículos 36 Bis, fracción II y 37 fracción IV de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber ofertado las mejores condiciones económicas y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:



*Handwritten signatures and marks in blue ink.*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA .- SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.	\$862,068.97	\$2,155,172.42
		MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		\$1,000,000.00	\$2,500,000.00
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 26 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023	
		NO. DE CONTRATO INTERNO	
ASEA-DGRMS-LA-021-2023			

**V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.**

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el contrato respectivo dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión de la presente Notificación de Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral III denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>			

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

**NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.**

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato DIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.

**VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.**

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por el Lic. Cesar Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento, en conjunto con la Lic. Leticia López Medina, Subdirectora de Servicios





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>	

y Mantenimiento, remitida mediante oficio número ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023, de fecha 21 de junio de 2023, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 4 (cuatro) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.

El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas.

Este Fallo es emitido por la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 11:30 hrs. del día 23 de junio de 2023.

Esta Acta consta de 20 páginas, (8 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023 y 4 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 3 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 4 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Nacional, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

**POR LA "ASEA" CONVOCANTE**

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>	<b>FIRMA</b>
Lic. Norma Moreno Alanís	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	
Lic. Zahira Mizaith Mora Suastegui	Subdirectora de Investigación de Mercado	
Lic. Jessica Itzamaray de la Cruz Díaz	Jefa del Departamento de Evaluación e Información	



17



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN NACIONAL</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>ELECTRÓNICA</b>	<b>NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023</b>
<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).</b>			

**POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Cesar Romero Vega	Director de Servicios Generales y Mantenimiento	
Lic. Leticia López Medina	Subdirectora de Servicios y Mantenimiento	

**POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia por videoconferencia

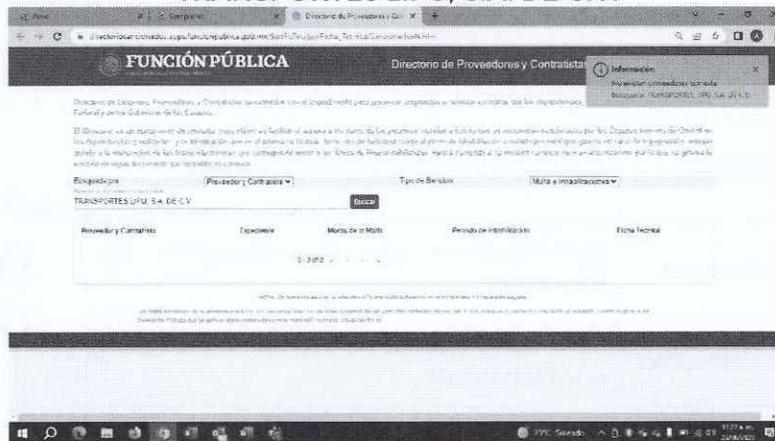
**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Analista del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia por videoconferencia
Lic. Yolanda de la Paz Rueda Martínez	Auditora del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia por videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- FIN DEL ACTA -----

**TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.**





**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

Con relación al procedimiento de contratación referente a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023, correspondiente a la prestación del SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los siguientes licitantes:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)
2	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X		X	
Manifiesto de facultades	X		X	
Escrito de nacionalidad	X		X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		X	
Declaración de integridad	X		X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X		X	



*Handwritten signature and mark*



**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.		TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Cédula de identificación fiscal	X		X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X		X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X		X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X		X	
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X		X	
Formato para la manifestación de capacidad	X		X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X		X	
<b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA</b>				
Identificación oficial	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X		X	
Escrito de entrega de Constancia de Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X		X	
Convenio de participación conjunta	NO APLICA		NO APLICA	





**DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Ciudad de México, a 20 de junio de 2023

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

**I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.**

Ninguna

**II. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.**

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)
2	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.	

**ELABORÓ**

**LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA**  
**SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES**

**AUTORIZÓ**

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS**  
**DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**ASEA**

AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento

ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023  
Ciudad de México, a 21 de junio de 2023.

**LIC. NORMA MORENO ALANÍS  
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS  
Y CONTRATOS  
P R E S E N T E.**

Con relación a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023, referente a la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)”, sírvase encontrar el resultado de la evaluación técnica, elaborada a partir de la documentación entregada por los licitantes “ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.” y “TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.”.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. CESAR ROMERO VEGA  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO**



c.c.p. Lic. Andrea Soto Arreguín.- Directora General de Recursos Materiales y Servicios.- Presente.  
CRV/LLM



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

No. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)”.

En relación al procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-G00-016G00999-N-14-2023, referente a la contratación del “SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)”, se informa el resultado de la evaluación de la documentación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: “ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.” y “TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.”, a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el apartado V. denominado “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”, numeral 1. Denominado “CRITERIOS DE GENERALES DE EVALUACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, CRITERIO DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIO DE ADJUDICACIÓN”.

Derivado del análisis del Anexo I. Especificaciones Técnicas y su numeral 8. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS “LICITANTES” DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA, se obtuvo el siguiente resultado:

Table with 6 columns: EVALUACIÓN TÉCNICA, ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V., TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V., CUMPLE, NO CUMPLE. Rows 8.1-8.5 detailing technical requirements for bus services.





	Documento Requerido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, de conformidad con las coberturas mínimas de seguros solicitadas en el inciso "C" En caso de resultar adjudicado deberá presentar la documentación original para su cotejo.				
REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS " LICITANTES" DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO I. " ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" )	8.6. El "LICITANTE" deberá presentar certificado de verificación de emisión de contaminantes vehiculares vigente establecido para tal efecto por el Gobierno de la Ciudad de México (antes Distrito Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 8 de noviembre de 1989), por cada uno de los autobuses con los que prestaría el servicio.	X		X	
	8.7. El "LICITANTE" deberá presentar la última revista vehicular de conformidad con las disposiciones legales aplicables que lo establezcan, de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, en caso de no estar exentos.	X		X	
	8.8. El "LICITANTE" deberá presentar la tarjeta de circulación vigente, correspondiente a cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, que acredite que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal. En caso de resultar adjudicado presentará la documentación original para su cotejo.	X		X	
	8.9. El "LICITANTE" deberá presentar por lo menos dos constancias por cada uno de los operadores de los vehículos, expedidas por las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y Cruz Roja, con una antigüedad máxima de 1 (un) año anterior a la presentación y apertura de propuestas, con las que se pueda constatar que cuentan con conocimientos básicos en primeros auxilios y mecánica automotriz.	X		X	
	8.10. El "LICITANTE" deberá presentar escrito firmado representante o apoderado legal, el en que señale los nombres, teléfono celular y correo electrónico del personal que fungirá como enlace administrativo para tratar asuntos relacionados con las rutas y los servicios de transporte para el personal.	X		X	
	8.11. El "LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito, en el que señale los nombres y el número telefónico (celular) de los operadores, con quienes se tendrá comunicación entre las unidades y su central ante cualquier eventualidad con el personal designado por el administrador del contrato para tal efecto.	X		X	

21





	Documento Requerido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	8.12. El "LICITANTE" deberá presentar carta compromiso en la cual se haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de la Ciudad de México, de acuerdo con el Reglamento de Tránsito vigente o Disposición Oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante reporte emitido por GPS.	X		X	
	8.13. El "LICITANTE" deberá entregar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que los operadores que prestarán el servicio, cuentan con al menos 1 (un) año de experiencia conduciendo autobuses, para tal efecto deberá presentar el currículum de los mismos, en donde se acredite su experiencia, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios similares, período (mes y año) dirección, nombre del contacto y teléfono.	X		X	
	8.14. El "LICITANTE" deberá entregar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los operadores de los autobuses que prestarán el servicio, portarán en todo momento el uniforme que los identifique como personal del "LICITANTE ADJUDICADO", así como documentación vigente en regla (identificación oficial y licencia de manejo de acuerdo con el servicio a prestar).	X		X	
	8.15. El "LICITANTE" deberá presentar la documentación que haga constar que cuentan con experiencia mínima de 1 año en la prestación de estos servicios, para lo cual presentará indistintamente cuando menos 3 cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio (cuando se trate de dependencias y/o entidades) y/o 3 cartas de recomendación (para el caso de servicios a la iniciativa privada). Asimismo, presentará los contratos en donde ha prestado servicios similares al solicitado (cuando menos 3) por el servicio proporcionado.	X		X	
	8.16. El "LICITANTE" deberá presentar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	X		X	
	8.17. El "LICITANTE" deberá presentar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado al inicio de la vigencia del servicio, pondrá a disposición de "LA	X		X	

12





	Documento Requerido	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>ASEA</b> los autobuses requeridos para la prestación de este; y que el uso, la operación y el mantenimiento de sus autobuses quedarán a cargo del <b>"LICITANTE ADJUDICADO"</b> , sin costo para la ASEA.				
	8.18. El <b>"LICITANTE"</b> deberá presentar contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS que ampare cuando menos la vigencia del contrato de servicio correspondiente al transporte de personal.	X		X	
	8.19. El <b>"LICITANTE"</b> deberá presentar "Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; de conformidad con lo establecido en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral (Decreto)". Publicado el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación y sus Reformas publicadas el 31 de julio de 2021.	X		X	
	8.20. El <b>"LICITANTE"</b> deberá presentar escrito firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste que cumplirá con las normas oficiales establecidas en el apartado 9. del presente Anexo I. "Especificaciones Técnicas".	X		X	

Respecto de la evaluación anterior, se presentan los resultados siguientes:

**ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

**TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.**

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente todos los requisitos solicitados en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

ELABORÓ

**LETICIA LÓPEZ MEDINA**  
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS Y  
MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

**CESAR ROMERO VEGA**  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y  
MANTENIMIENTO





Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA).**

Derivado de la Licitación Pública Electrónica Nacional con número de procedimiento LA-16-G00-016G00999-N-14-2023, respecto al "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a las propuestas técnicamente solventes de conformidad con el oficio ASEA/UAF/DGRMS/DSGM/0087/2023 de fecha 21 del mismo mes y año; anexando al mismo, el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación binario señalado en la Convocatoria.

**I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente.**

Ninguna propuesta.

**II.-Propuestas económicas consideradas para su evaluación.**

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	

**III.-Propuestas económicas que NO cumplen con los requisitos económicos.**

Ninguna propuesta.

**IV.-Propuestas que SI cumplen con los requisitos económicos.**

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA. - SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)
2	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Resultado de la Evaluación Económica**  
**Cuadro Comparativo de Precios**  
**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y**  
**de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**  
**Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos**

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

**V.-Determinación de la propuesta solvente económicamente por la Partida Única.**

De conformidad con lo establecido en numeral 1.4 Criterios de Evaluación Económica, de la Sección V. Criterios de Evaluación de las Proposiciones y Adjudicación del Contrato de la convocatoria, se consignan a continuación las propuestas económicas recibidas en la **Licitación Pública Electrónica Nacional con número de procedimiento LA-16-G00-016G00999-N-14-2023** que ofertaron las condiciones requeridas por "LA ASEA", así como conforme a lo solicitado en el Formato de Propuesta Económica como a continuación se detalla:

Propuesta económica: ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Concepto y/o Ruta	Cantidad	Unidad de Medida	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario antes de I.V.A. M.N.	I.V.A.	Precio unitario I.V.A. incluido M.N.
Ruta 1 Metro Mixcoac - Edificio ASEA Edificio ASEA -Metro Mixcoac	1	matutino	\$ 1,375.00	\$ 220.00	\$ 1,595.00
	1	vespertino	\$ 1,375.00	\$ 220.00	\$ 1,595.00
Ruta 2 Metro Centro Médico - Edificio ASEA Edificio ASEA - Metro Centro Médico	1	matutino	\$ 1,410.00	\$ 225.60	\$ 1,635.60
	1	vespertino	\$ 1,410.00	\$ 225.60	\$ 1,635.60
Ruta 3 Metro Santa Martha - Edificio ASEA Edificio ASEA - Metro Santa Martha	1	matutino	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00
	1	vespertino	\$ 1,550.00	\$ 248.00	\$ 1,798.00
<b>TOTAL (Sumatoria de precios unitarios)</b>			<b>\$ 8,670.00</b>	<b>\$ 1,387.20</b>	<b>\$ 10,057.20</b>



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 www.gob.mx/asea



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Handwritten signature and date: 2023



**Resultado de la Evaluación Económica**  
**Cuadro Comparativo de Precios**  
**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y**  
**de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**  
**Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos**

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

Propuesta económica: TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.

Concepto y/o Ruta	Cantidad	Unidad de Medida	TRANSPORTES LIPU S.A. DE C.V.		
			Precio Unitario antes de I.V.A. M.N.	I.V.A.	Precio unitario I.V.A. incluido M.N.
Ruta 1 Metro Mixcoac - Edificio ASEA Edificio ASEA -Metro Mixcoac	1	Matutino	\$ 1,273.30	\$ 203.73	\$ 1,477.03
	1	Vespertino	\$ 1,273.30	\$ 203.73	\$ 1,477.03
Ruta 2 Metro Centro Médico - Edificio ASEA Edificio ASEA - Metro Centro Médico	1	Matutino	\$ 1,401.70	\$ 224.27	\$ 1,625.97
	1	Vespertino	\$ 1,401.70	\$ 224.27	\$ 1,625.97
Ruta 3 Metro Santa Martha - Edificio ASEA Edificio ASEA - Metro Santa Martha	1	Matutino	\$ 1,508.50	\$ 241.36	\$ 1,749.86
	1	Vespertino	\$ 1,508.50	\$ 241.36	\$ 1,749.86
<b>TOTAL (Sumatoria de precios unitarios)</b>			<b>\$ 8,367.00</b>	<b>\$ 1,338.72</b>	<b>\$ 9,705.72</b>

En consecuencia, se realizó la determinación de los precios aceptable y conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 incisos A y B respectivamente del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), conforme a los siguientes cálculos:

Cálculo del Precio Aceptable:

MEDIANA OBTENIDA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (A)	PRECIO ACEPTABLE ((A)+10%)
\$8,345.00	\$9,179.50



Handwritten signature


**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


**ASEA**
AGENCIA DE SEGURIDAD,  
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Resultado de la Evaluación Económica  
Cuadro Comparativo de Precios  
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos**

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

Cálculo del Precio Conveniente:

SUMATORIA DE PRECIOS PREPONDERANTES \$8,367.00 + \$8,670.00 (A)	PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES ((A)/2) = R1	PROCENTAJE FIJADO EN LOS POBALINES (R1 * 40%) = R2	PRECIO CONVENIENTE (R1 - R2)
\$17,037.00	\$8,518.50	\$3,407.40	\$5,111.10

Derivado de lo anterior, se determinan como precios convenientes los ofertados por los licitantes **ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. y TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.**, toda vez que los montos derivados de la sumatoria de sus precios unitarios no resultaron ser superiores al precio aceptable ni ser inferiores al precio conveniente, por lo que sus ofertas resultan ser económicamente solventes.

Al respecto, después de haber realizado la evaluación económica a los precios ofertados, se concluye que la propuesta correspondiente al licitante **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** es económicamente solvente, siendo sus precios unitarios los más bajos de entre los ofertados en el procedimiento de contratación en referencia, al igual que la sumatoria de éstos en consecuencia.

ELABORÓ

-----  
**LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA**  
**SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES**

REVISÓ

-----  
**LIC. NORMA MORENO ALANÍS**  
**DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS**



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, 14210, Ciudad de México.  
Teléfono: 55 91 26 01 00 [www.gob.mx/asea](http://www.gob.mx/asea)



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO